

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3707-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil CABLE COLOR SA DE CV**, con Registro Tributario Nacional No. **08019002261403** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **JESUS ALEXANDER TORRES MIRANDA** actuando como apoderado legal el abogado (a) **RAFAEL ALEJANDRO SIERRA GARCIA** con carnet de colegiación No. **25675** presentó solicitud en fecha 01/02/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3707-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil CABLE COLOR SA DE CV**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **15** días del mes **Marzo** del año **2023**.

La empresa presenta las siguiente anotaciones:

1. El Banco Central de Honduras (BCH) comunico a la ONCAE la aplicación de una multa de 22 horas con 42 minutos de atraso por concepto de servicios de enlaces de internet y datos privados, por lo que la Institución le aplicó una multa que totaliza la suma de dieciocho mil docientos noventa y tres y sesenta y ocho centavos (L. 18,293.68).

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN

Fecha de Emisión: 15 marzo 2023, 17:01

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **7241fac6-b3c1-4f1a-b36c-aab76b96047b**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40058>

Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Expediente No.	40058
Sociedad Mercantil Nacional	CABLE COLOR SA DE CV
No. de Resolución	3707-2023
No. de Certificación	3707
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	15/03/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios relacionados con Internet, Servicios de televisión por cable
Registro Tributario Numérico	08019002261403
Certificación del Órgano Societario	ACCIONISTAS VARIOS MINORITARIOS, COMMUNICATION MANAGMENT S.A MINORITARIOS
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA MIRAMONTES, CALLE PRINCIPAL, EDIFICIO CONTINENTAL (ROSENTHAL)
Teléfono	22602020
Correo Electrónico	rafael.sierra@cablecolor.net

Fecha de Emisión: 15 marzo 2023, 17:01

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **7241fac6-b3c1-4f1a-b36c-aab76b96047b**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40058>